



Recibido
12- Enero - 2023
Fidel

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

No. De Oficio: 08/460/008/2023

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023

Asunto: Informe del Acto de Fiscalización No. 08/2022

M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero

Director de Planeación y Administración en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios
Ignacio Zaragoza Núm. 75, Colonia Lomas Altas
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México
Presente.

Con objeto de verificar el cumplimiento de implantación de las medidas de desempeño, correctivas y preventivas, derivadas de las auditorías efectuadas en el trimestre anterior; y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, fracción XXIV, 44, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; artículos 305 y 309 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 32, 33 y 34 del Acuerdo por el que se establecen la Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, artículo 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2022, se procedió a realizar el Acto de Fiscalización Número 08/2022 con clave de programa 500, denominada "Seguimiento de Observaciones", en las oficinas ubicadas en Ignacio Zaragoza Núm. 75, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México.

El objetivo del Acto de Fiscalización consistió en obtener evidencia que fundamente la adopción de las medidas correctivas y preventivas sugeridas por el auditor del Órgano Interno de Control (OIC) u otras Instancias Fiscalizadoras, como son: Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Tesorería de la Federación (TESOFE), Unidad de Auditoría Gubernamental (UAG) y los Auditores Externos (AE), designados por la Secretaría de la Función Pública, con el fin de verificar su cumplimiento a los términos establecidos y fechas programadas, y constatar la atención de las medidas de desempeño, correctivas y preventivas determinadas en el Acto de Fiscalización Número 03/2022, practicado en el tercer trimestre de 2022, de los cuales se detectaron once hallazgos, a los cuales se les dio seguimiento para verificar la atención a las recomendaciones emitidas.

Asimismo, se comunica que en el cuarto trimestre de 2022, se determinaron nueve hallazgos en el Acto de Fiscalización Número 11/2022, denominado "Visita de Supervisión", practicado a la Dirección de Planeación y Administración en específico al Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la PRONABIVE, **con fecha compromiso de atención del 17 de marzo de 2023**. Por lo cual, a la fecha del presente informe el saldo es de veintitrés hallazgos, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Determinadas	Atendidas	Saldo Final
Auditor Externo	4	0	0	4
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	11	8	2	18
Unidad de Auditoría Gubernamental	0	0	0	0

[Handwritten signature]





Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Determinadas	Atendidas	Saldo Final
Otras Instancias	0	0	0	0
Total	15	9	2	22

Es importante aclarar, que el auditor externo determinó un hallazgo con motivo de la auditoría practicada a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 de la Entidad con fecha compromiso de atención del 28 de junio de 2022, a la cual se le continúa dando seguimiento.

Asimismo, con motivo de la auditoría practicada a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Entidad, el auditor externo emitió tres hallazgos con fecha compromiso de atención del 22 de junio de 2021, de los cuales no se había reportado avance, continuando los mismos en seguimiento.

Cabe mencionar, que no existen observaciones cuya atención dependa de otras instancias, y registradas en el Sistema Auxiliar de Control (SAC).

Por lo antes expuesto, agradeceré gire sus amables instrucciones con el fin de que se instrumenten las medidas de desempeño, correctivas y preventivas descritas en las cédulas de hallazgos del Acto de Fiscalización realizado en el cuarto trimestre de 2022 por este Órgano Interno de Control, lo cual coadyuvará al fortalecimiento del control interno y la eficiencia de las operaciones, se anexan cédulas de seguimiento.

Finalmente, solicito su amable apoyo para dar atención a los hallazgos emitidos por los Auditores Externos, ya que los mismos presentan fechas vencidas de solventación, se anexan cédulas de seguimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente
La Titular**

C.P. Ileana Cravioto Moreno

C.c.e **M.V.Z. Igor Francisco Romero Sosa.-** Director General en la PRONABIVE.
Lázaro Pérez Ortiz.- Subdirector de Planeación y Finanzas en la PRONABIVE.
Lic. Sara Yasmín Mohar Jiménez.- Jefa de Departamento de Control de Inventarios en la PRONABIVE.

